PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

Acta de Prórroga

Nº: 07 / 2013

CONTRATACION DIRECTA

RUBRO: 350
PAC/ID: 250.303
LLAMADO: "ADQUISICION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS"

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Marzo de 2013, siendo las 10:30 horas, en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá, planta alta, Salón Multiuso de la Circunscripción Judicial de Caazapá, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza la apertura de sobres presentados en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios"**, estando presentes los señores: Lic. Edgardo Rojas, Jefe de la Sección Control y Seguimiento, Lic. Janiz Centurión A, Técnico Administrativo de UOC, Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sección de U.O.C, quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el **LLAMADO** se ha realizado según expediente N° 308.072 del 12/03/13. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. FARMACIAS CATEDRAL S.A.
2. INDUFAR CISA
3. GUAYAKI S.A.
4. YPANE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
5. GLORIMAR S.A.
6. 11 DE SETIEMBRE S.R.L
7. SUMINISTROS MEDICOS S.R.L
8. ROEMMERS SACI
9. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
10. FARMACENTER S.A.

No se ha recibido ninguna oferta:

Teniendo en cuenta que en dicho proceso no se ha recibido ninguna oferta para analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación deberá realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Edgardo Antonio Rojas
Jefe - Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION CAAZAPA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA